



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000176

36/
00036

AMPLIACION DE CONVENIO DE RESPONSABILIDADES RECÍPROCAS

Conste por el presente La ampliación del Convenio de Responsabilidades Recíprocas de fecha 11-02-2003 que celebra de una parte La *Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero*, representada por su *Señor Alcalde Dr. Alfredo Zegarra Tejada* con DNI No. 29276388, con domicilio en la Avenida Dolores s/n del Distrito José Luis Bustamante y Rivero a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**; y de la otra parte, **La Asociación Pro Vivienda de Interés Social Las Esmeraldas** representada por su Presidenta Doña Yolanda Doris Rivera Chauca, identificada con DNI. Nro. 29727408 con domicilio en la Mz. II Lote 7 Zona B, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero a quien en adelante se le denominará **LA ASOCIACIÓN**; en los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:



PRIMERA.- Las partes han suscrito un Convenio de Responsabilidades Recíprocas con fecha 11 de febrero del 2003, con el objeto de culminar el Techado del Comedor de LA ASOCIACIÓN, el cual ha sido aprobado mediante la Resolución de Alcaldía 155-2003-MDJLBYR de fecha 14 de febrero del 2003, habiéndose aportado por LA MUNICIPALIDAD con los materiales de construcción para el encofrado del techo, vigas, fierro y agregados, asimismo LA ASOCIACION se comprometió a aportar los demás materiales necesarios para la culminación total de la meta física establecida en el proyecto.

SEGUNDO: Que, la División de Obras Públicas y Privadas mediante Informe Nro. 035-2003-OO.PP/MDJLBYR hace conocer que presentado el expediente Nro. 2964-03 por LA ASOCIACION se plantea la ampliación del convenio celebrado descrito en la cláusula anterior, a fin de coadyugar en la culminación de los trabajos del local destinado a Comedor de LA ASOCIACION en beneficio de la población de la APIS LAS ESMERALDAS y pueblos colindantes.

000296

00035





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000177

85
00035

TERCERO: Por el presente LA MUNICIPALIDAD según lo informado por la División de Obras Públicas y Privadas mediante el Informe Nro. 101-2003-JRL/OO.PP/MDJLBYR se compromete a apoyar con la entrega de **130 bolsas de cemento y 18 m³ de materiales agregados** para la culminación de los trabajos que se efectúan en el local del Comedor de LA ASOCIACION. Asimismo la ASOCIACION aportará la **mano de obra y demás materiales de construcción** para culminar el Comedor Social de la APIS LAS ESMERALDAS.

CUARTO: En señal de conformidad y fiel cumplimiento se firma el presente, no habiendo mediado dolo o vicio que pudiera invalidarlo, en J.L. Bustamante y Rivero a los 11 días del mes de Abril del año dos mil tres.



LA ASOCIACIÓN

LA MUNICIPALIDAD



[Signature]
Doris Rivera Chauca
DNI. Nro. 29727408



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Signature]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE



000297

00084

